# ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO DEL H. AYUNTAMIENTO DE TONAYAN, VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE 2022-2025.

En el pueblo de Tonayán, Veracruz de Ignacio de la Llave, siendo las trece horas veinte minutos del día veinticinco del mes de noviembre del año dos mil veintidós, reunidos en la sala de cabildo del H. Ayuntamiento de Tonayán, Veracruz de Ignacio de la Llave, en el Palacio Municipal, planta alta, ubicado en Calle Enríquez Numero uno de esta Cabecera Municipal, los Ciudadanos M.V.Z. Gildardo Apodaca Quiñones, C. Patricia Juárez Ávila, y C. Mateo Perea Hernández, en su carácter de Presidente Municipal, Sindica Única y Regidor Único, respectivamente, ante el C. Gerardo Reyes Torres, Secretario del H. Ayuntamiento Constitucional, para celebrar la Sesión de Cabildo Extraordinaria, a la cual fueron previamente convocados, en términos de lo que dispone el articulo 12 BIS. De la Ley de Medios alternativos para la Solución de Conflictos del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, así como de lo señalado en el Reglamento Interior de la Secretaria de Seguridad Pública del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, por lo que en términos de lo señalado en la fracción I I del artículo 36 de la referida Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave con la oportunidad debida, bajo el siguiente proyecto de:- - - -
- - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -
- - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -ORDEN DEL DÍA:- - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -

**PRIMERO**.- Lista de asistencia y en su caso declaratoria de quórum legal:- - - - - - - - - - - - - - - -
**SEGUNDO**.- Lectura y Aprobación del orden del día.- - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -
**TERCERO.**- Presentación para su revisión, análisis, consideración y en su caso aprobación de la propuesta para la ratificación y nombramiento de la C. Patricia Juárez Ávila, Sindica Única Municipal como Juez Cívico Municipal, en cumplimiento a lo señalado en la Ley de Medios alternativos para la Solución de Conflictos del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave. - - - - - -
**CUARTO**.- Asuntos Generales.- - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -

**PRIMERO.**- Lista de asistencia y en su caso declaratoria de quórum legal, C. Gerardo Reyes Torres, Secretario del H. Ayuntamiento, pasó lista de asistencia y da cuenta al M.V.Z. Gildardo Apodaca Quiñones, Presidente Municipal que se encuentran presentes tres de un total de tres integrantes del cabildo, por lo que hay quórum legal para sesionar de conformidad al articulo 29 segundo párrafo de la Ley Orgánica del Municipio Libre, por lo que los Acuerdos que se tomen serán válidos y obligan a su cumplimiento.- - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -

**SEGUNDO.**- Lectura y aprobación del orden del día. El C. Gerardo Reyes Torres, en su carácter de Secretario del H. Ayuntamiento dio lectura al proyecto del orden del día en los términos de la convocatoria sometiéndolo a la consideración de este cuerpo edilicio, mismo que fue aprobado por mayoria de votos, en términos del articulo 28 segundo párrafo de la Ley Orgánica del Municipio Libre. - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -

**TERCERO.**- Presentación para su revisión, análisis, consideración y en su caso aprobación de la propuesta para la ratificación y nombramiento de la C. Patricia Juárez Ávila, Sindica Única Municipal como Juez Cívico Municipal, en cumplimiento a lo señalado en la Ley de Medios alternativos para la Solución de Conflictos del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave., sobre el particular el C. M.V.Z. Gildardo Apodaca Quiñones, Presidente Municipal expone a los miembros del H. Cabildo y manifiesta que de acuerdo a lo dispuesto en la Ley de Medios alternativos para la Solución de Conflictos del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave., se debe contar con un Juez Civico Municipal a fin de regular la aplicación de la mediación y la conciliación para la solución de conflictos legales y la obtención de acuerdos reparatorios en materiade justicia restaurativa., haciendo las funciones de conciliador como una persona imparcial que posibilita la

comunicación y que tiene la capacidad de hacer propuestas para encontrar la solución de los conflictos que se presentan entre las partes víctima u ofendido y el imputado, para la solución del conflicto y la restauración de las relaciones humanas y sociales afectadas, haciendo funciones de conciliación y asistiendo a las partes en conflicto, para facilitar las vías del diálogo, proponiendo alternativas y soluciones al efecto; estas funciones desde el primero de enero de este año dos mil veintidós las viene realizando la Sindicatura Única Municipal a través de la Titular la C. Patricia Juárez Ávila, por lo que a efecto de otorgar el Nombramiento correspondiente como Juez Cívico Municipal se propone a la C. Patricia Juárez Ávila a efecto de que se continue prestando dicho servicio mediación y conciliación a la ciudadania a efecto de dar cumplimiento a lo señalado en la Ley de Medios alternativos para la Solución de Conflictos del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.-----------------------------------------------------------

Una vez que se ha expuesto lo anterior, el M.V.Z. Gildardo Apodaca Quiñones, Presidente Municipal pregunta a los integrantes del Cabildo si consideran suficientemente discutido este punto y después de haber manifestado los integrantes del H. Cabildo que si se procedió a tomar por mayoria de votos el siguiente:

## A C U E R D O

1.- Se aprueba de manera unánime la el Nombramiento y Ratificación de la C. Patricia Juárez Ávila, Sindica Única Municipal para que desempeñe las funciones de Juez Cívico Municipal, toda vez que ya desde el Primero de enero de dos mil veintidós ha venido prestando dichas funciones de mediación y conciliación en los asuntos y conflictos que se han generado entre la ciudadania, dentro de la demarcación que compete al Municipio de Tonayán, Veracruz.-----------------

2.- Se da la autorización correspondiente al C. Presidente Municipal y Sindica Única Municipal, para informar a la Secretaria de Seguridad Publica del Gobiemo del Estado lo aprobado en el punto de acuerdo número uno.---------------------------------------------

**CUARTO.**- Asuntos generales.- de conformidad con lo establecido en el cuarto punto del orden del día relativo a asuntos generales, los integrantes del cuerpo edilicio manifestaron que no existe ningún otro asunto más que tratar, por lo que en uso de la voz el C. Gerardo Reyes Torres, Secretario del H. Ayuntamiento informa al C. Presidente Municipal que se han agotado los asuntos enlistados en el orden del día, dándose por terminada la presente sesión a las trece horas con treinta y cinco minutos del día de su fecha, firmando para constancia y validez los que en ella intervinieron Doy fe.-

H. CABILDO

**M.V.Z. GILDARDO APODACA QUIÑONES.**
**PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL. DE TONAYÁN, VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE.**

**C. PATRICIA JUAREZ AVILA.**
**SÍNDICA ÚNICA MUNICIPAL.**

**C. MATEO PEREA HERNANDEZ.**
**REGIDOR ÚNICO MUNICIPAL**

**C. GERARDO REYES TORRES**
**SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO**